



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Ariguani

Estado No. 91 De Miércoles, 7 De Diciembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47058408900120180029100	Ejecutivo	Crezcamos	Javier Enrique Castillo Molina	06/12/2022	Auto Decide - Auto Admite Revocatoria De Mandato
47058408900120170028800	Ejecutivo	Crezcamos	Luis Alejandro Peña Baena	06/12/2022	Auto Decide - Auto Admite Revocatoria De Mandato
47058408900120140015900	Ejecutivo	Crezcamos	Seferino Torres Ospino, Elizabeth Martinez De Torres	06/12/2022	Auto Decide - Auto Admite Revocatoria De Mandato
47058408900120210003900	Ejecutivo	Hernado Miguel Reyes Yepes	Nelcy Esther Gamez Batista	06/12/2022	Auto Decide - Auto Niega Recurso De Reposicion
47058408900120140001500	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Crezcamos	Dubys Astrid Mendez Gamez	06/12/2022	Auto Decide - Auto Admite Revocatoria De Mandato
47058408900120210019700	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Crezcamos S.A. Compañia De Financiamiento	Sindy Paola Arrieta Aguilar, Ciro Alfonso Arrieta Aguilar	06/12/2022	Auto Decide - Auto Termina Por Pago Total

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 7 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARLOS EDUARDO MAIGUEL WHISGMAN

Secretaría

Código de Verificación

57094b7b-efd1-4128-ae38-3dba68dcbee1